

Innovación educativa y transformación de la sociedad

Massimiliano Fiorucci
Rosabel Roig-Vila
Giorgio Crescenza
Alejandro Sánchez Ronco
(Editores)

DYKINSON E-BOOK

Innovación educativa y transformación de la sociedad

Massimiliano Fiorucci
Rosabel Roig-Vila
Giorgio Crescenza
Alejandro Sánchez Ronco
(Editores)

Innovación educativa y transformación de la sociedad

Edición:

Massimiliano Fiorucci
Rosabel Roig-Vila
Giorgio Crescenza
Alejandro Sánchez Ronco
(Eds.)

Comité Científico Internacional:

Prof. Dr. Julio Cabero Almenara, (Universidad de Sevilla), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1133-6031>
Prof. Dr. Antonio Cortijo, (University of California at Santa Barbara), ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3918-0523>
Prof. Dra. María Teresa del Olmo Ibáñez, (Universidad de Alicante), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8326-1879>
Prof. Dra. Carmen Díez, (Universidad CEU Cardenal Herrera), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6113-6233>
Prof. Dra. Mariana González Boluda, (University of Reading), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1406-5708>
Prof. Dr. Alexander López Padrón, (Universidad Técnica de Manabí), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1032-7758>
Prof. Rosabel Martínez-Roig, (Universidad de Alicante), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2122-0892>
M. Paz Prendes-Espinosa, (Universidad de Murcia), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8375-5983>
Prof. Dr. Hans-Ingo Radatz, (Otto-Friedrich-Universität Bamberg), ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7220-4094>
Prof. Dra. Yanira Mesalina Ramírez Cruz, (Universidad Tecnológica de El Salvador), ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4393-1270>
Prof. Dr. Diego Xavier Sierra Pazmiño, (Universidad Central de Ecuador), ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-6115-3957>

Este trabajo sólo incluye contribuciones que han superado un riguroso proceso de selección y evaluación (proceso de revisión por pares doble ciego) de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación: calidad del texto presentado, novedad y relevancia del tema, originalidad de la propuesta y rigor científico.

Primera edición: octubre 2024

© De la edición: Massimiliano Fiorucci, Rosabel Roig-Vila, Giorgio Crescenza y Alejandro Sánchez Ronco (Eds.)

© Del texto: los autores y las autoras

© De esta edición:

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
e-mail: info@dykinson.com / www.dykinson.es / www.dykinson.com

ISBN: 978-84-1070-754-2

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Creative Commons License) - *Acceso abierto*

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los textos publicados en esta obra son responsabilidad exclusiva de los autores.

ÍNDICE

Presentación.....	8
Massimiliano Fiorucci, Rosabel Roig-Vila, Giorgio Crescenza, Alejandro Sánchez Ronco (Editores)	
Análisis de instituciones políticas feudales a través del cine. De cómo historiar el pasado desde el presente y conocer el presente desde el pasado.....	13
Pedro Antonio Amores Bonilla y Jorge Pertusa Valero	
Análisis del impacto en la incorporación de las competencias digitales en el ámbito de la educación inicial del Paraguay	25
Marina Raquel Báez Domínguez	
¡Calladita estás más guapa! <i>Tacita Muta</i> y <i>Aius Locutius</i> modelos para la feminidad y la masculinidad en la antigua Roma.....	35
Yasmina Bernuz Rodríguez	
El uso de herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial para el prototipado rápido en el aula.....	47
Raquel Cañete, Alberto Picardo, Estela Peralta	
Nuevas metodologías para el estudio de la literatura en Educación Secundaria: la ruta literaria y Vicente Blasco Ibáñez.....	57
Soledad Castaño Santos	
Una aproximación a la neuropsicología desde el punto de vista de la competencia musical.....	65
Amparo de Dios Tronch	
Explorando las complejidades de la salud mental en individuos con Altas Capacidades (AACC)	79
Mariola Giménez-Miralles	
Introducción a la genealogía de un plan de estudios de Psicología en una Institución de Educación Superior.....	88
Hortensia Hickman Rodríguez, Abdiel Buelna Chontal, Gustavo Parra Ramírez	
Gli scacchi: tra storia, letteratura ed educazione inclusiva.....	94
Clarissa Maria Leone	
Un estudio sobre la enseñanza del chino en la universidad española.....	102
Wanruo Luo	
Un análisis del contenido de la educación femenina en las dinastías Ming y Qing.....	112
Wanruo Luo	
Soldados de Salamina/Soldiers of Salamis: Notas para un estudio traductológico-cognitivo	121
Enric Mallorquí-Ruscalleda	

Consideraciones sobre la enseñanza de la literatura y el uso del texto literario en la enseñanza del español como L2	127
Trinis Antonietta Messina Fajardo	
El papel de los agentes transformadores en la escuela del siglo XXI. Una mirada desde diferentes contextos	137
Cauhtémoc Meza Escolano, María Isabel Calvo Álvarez, Virginia González Santamaría	
El estudio de las emociones en educación superior: modelos, críticas y reflexiones...	152
Claudia Quiroga Sanzana	
Melodías Numéricas: Explorando la Intersección entre la Música y las Matemáticas	164
Rocío Rodríguez-Padín, Santiago Gómez-Fuentes	
«¿Qué haré en Roma?»: John de Salisbury y la filosofía como viático	175
Encarnación Ruiz Callejón	
Acciones educativas como eje central de la política criminológica panameña: análisis del primer año de implementación y propuestas de mejora	185
María-Inmaculada Ruiz-Fincias, Rolando-Óscar Grimaldo-Santamaría	
El debate sobre la tecnología en la escuela desde la Tecnología Educativa.....	198
María del Mar Sánchez Vera	
Violència i literatura infantil i juvenil: el cas de <i>Ronia, la filla del bandoler</i> d'Astrid Lindgren	211
Raül Sánchez-Ballester	
El Diseño Universal de Aprendizaje y su normativa jurídica: de un enfoque sugerido a una prescripción reguladora de la docencia.....	220
Juan Patricio Sánchez-Claros	
Posibilidades de las tecnologías emergentes en la formación socioeducativa de los migrantes	231
Rosa M ^a Santamaría Conde, Beatriz F. Núñez Angulo	
Transformando la cultura escolar: Justicia social en acción como respuesta al acoso y ciberacoso escolar.....	243
Rocío Santana Cisneros	
Ensenyament significatiu i llengua normativa: reflexions al voltant d'una experiència docent en curs	252
Ivan Solivellas	
El resurgir de la criminología española durante el régimen franquista: el Instituto de Criminología de la Universidad de Barcelona.....	262
Juan Manuel Ternero Martín	
La institucionalización de la Criminología en el estado español. Recorrido crítico por su tratamiento en la literatura del campo.	273
Juan Manuel Ternero Martín	

El aquí y Ahora: Políticas de Educación Inclusiva en Chile, España, Honduras y México. Un análisis comparativo. 282

Andrea Vázquez Hernández, Lorena del Carmen Soto Benítez, Leonel Mauricio Álvarez Norales

Acciones educativas como eje central de la política criminológica panameña: análisis del primer año de implementación y propuestas de mejora

María-Inmaculada Ruiz-Fincias, Rolando-Óscar Grimaldo-Santamaría

Universidad Pontificia Comillas (España)

Abstract: The present research analyzes the study and prevention of crime in Panama from the First Proposal of Criminological Policy to the Nation (PRICRINA) of 2002 to Law 328 of 2022, which establishes the Criminological Policy in the Republic of Panama (LECRIMPA) and is based on education and crime prevention. This research utilized a qualitative methodology, including document analysis and in-depth interviews, providing a detailed understanding of the implementation and effectiveness of the recent criminological policy. The results show that in the first year of LECRIMPA, more than 3,400 students benefited from workshops and preventive talks. Despite the achievements, challenges remain in optimizing preventive strategies and measuring their impact. The inclusion of moral dilemmas as an evaluation tool, the main proposal of the research, offers a novel approach to measuring the internalization of the knowledge and skills developed by the students. In conclusion, it is essential to continue reviewing and optimizing preventive strategies to ensure their effectiveness and long-term sustainability.

Keywords: Moral Dilemma, Evaluation, Panama, Criminological Policy, Crime prevention

1. INTRODUCCIÓN

La política criminológica en Panamá ha evolucionado significativamente desde la creación de la Primera Propuesta de Política Criminológica a la Nación (en adelante, PRICRINA) por la Comisión Intersectorial de Alto Nivel en 2002. Esta iniciativa, respaldada por el decreto ejecutivo N° 66 del 5 de abril de 2002 y modificado por el decreto ejecutivo N° 128 del 29 de mayo de 2002, que contó con la participación de diversas entidades gubernamentales y civiles, estableció un marco integral para abordar la criminalidad a través de la cooperación interinstitucional y un enfoque sistemático (Alianza Ciudadana Pro-Justicia, 2004; Grimaldo-Santamaría, 2012).

En un momento más reciente, la Ley 328, de Política Criminológica de la República de Panamá (en adelante, LECRIMPA), firmada por el presidente Laurentino Cortizo en 2022, se ha revelado como un avance notable en la estructuración de estrategias preventivas contra el delito. Destaca el enfoque colaborativo que esta ley persigue de las instituciones implicadas, como hacía desde sus orígenes la PRICRINA, abogando por establecer lineamientos comunes para lograr objetivos claros en pro de la disminución de la criminalidad y la mejora de la convivencia ciudadana.

Estas acciones, centradas en la educación y la prevención, son cruciales para enfrentar la criminalidad de manera integral. La Secretaría Ejecutiva de Política Criminológica (en adelante, SEPOCRIM) ha desempeñado un papel fundamental en estas iniciativas.

Entre las actuaciones que se planificaron, se encontraba la aplicación de estrategias preventivas en el ámbito educativo, que tenían como objetivos concretos: implementar actividades que fomenten la seguridad y bienestar dentro del ambiente escolar, previniendo situaciones de acoso, violencia o discriminación; establecer clubs, comités o grupos estudiantiles que permitan a los jóvenes involucrarse activamente en la toma de decisiones y en proyectos que beneficien a la comunidad escolar; organizar eventos y actividades que involucren la participación de padres, tutores y otros miembros de la comunidad, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y su entorno; establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir la efectividad de las intervenciones con el fin de ajustar y mejorar el programa conforme a las necesidades detectadas; y difusión y conciencia llevando a cabo campañas de sensibilización que destaquen la importancia de una educación integral y su impacto positivo en la sociedad, incentivando a otras instituciones a adoptar enfoques similares.

Así, se realizó inicialmente un proyecto piloto que tuvo como protagonistas determinados centros educativos del distrito de San Miguelito, extendiéndose posteriormente a la provincia de Colón, dando continuidad a las intervenciones e incorporando un equipo multidisciplinar en donde se establecen lineamientos específicos de trabajo y proyección de ejecución en el tiempo. Con ello, en el primer año de actuación, se llegó a un total de 22 escuelas y 3.414 niños, niñas y adolescentes.

Por tanto, es claro que, en los primeros pasos de la implementación de la LECRIMPA, se han alcanzado importantes logros, pero aún la aplicación efectiva de la ley enfrenta desafíos en la optimización de las estrategias preventivas, puesto que se encuentra en el punto de mantener y mejorar las actuaciones ya iniciadas. Para ello requiere de una literatura académica que profundice, analice y detalle los avances logrados, y mida la repercusión de la sociedad, para valorar las falencias que pueda tener y realizar las propuestas oportunas para la mejora.

Por ello, en este artículo se analizan en profundidad las iniciativas y actuaciones que se han puesto de manifiesto a nivel preventivo y de intervención social desde las capacitaciones en el ámbito educativo, detallando los mecanismos y procesos empleados para la evaluación del impacto. En el análisis no se ocultan las falencias detectadas que pueden ser objeto de mejora, sino que se explicitan y se proponen alternativas basadas en un enfoque multidimensional que incluya tanto evaluaciones cuantitativas como cualitativas, desde la evidencia.

2. OBJETIVO

El objetivo de la investigación es analizar la implementación y efectividad de esta política criminológica, con especial énfasis en las actuaciones preventivas desarrolladas en el ámbito educativo, dada su importancia en la promoción de un enfoque integral y sostenible en la seguridad nacional.

En este contexto, la incorporación de dilemas morales como herramienta de evaluación se presenta como una propuesta innovadora y efectiva. Los dilemas morales permiten una comprensión más profunda del razonamiento ético y la toma de decisiones en situaciones complejas, lo que es esencial para el desarrollo de políticas preventivas más informadas y equitativas. Este artículo analiza la implementación de acciones preventivas en centros

educativos en Panamá, proponiendo la inclusión de dilemas morales como elemento de evaluación. A través de un enfoque interdisciplinario que integra conocimientos en criminología y educación, se busca proporcionar un marco teórico y práctico para optimizar las intervenciones preventivas y fortalecer la resiliencia de los jóvenes frente a la criminalidad.

3. METODOLOGÍA

En el proceso de revisión e investigación llevado a cabo en este estudio, se adoptó una metodología cualitativa, empleando como principales técnicas el análisis de documentos y la realización de entrevistas en profundidad. Esta metodología cualitativa permitió obtener una comprensión detallada y matizada de los fenómenos estudiados, capturando las experiencias y percepciones de los actores clave involucrados.

Inicialmente, se realizó una exhaustiva recopilación, examen y síntesis de la información relevante sobre el tema en cuestión. Este proceso incluyó la revisión de documentos históricos y contemporáneos, que abarcan desde los antecedentes iniciales hasta los informes de gestión más recientes. La recopilación de datos fue meticulosa, asegurando que se incluyeran tanto documentos de origen oficial como material complementario de acceso público, enriqueciendo así el contexto y la comprensión del tema. Las principales fuentes de información fueron las plataformas oficiales del gobierno de Panamá, incluyendo informes y publicaciones oficiales, así como documentos facilitados directamente por la SEPOCRIM.

Para enriquecer y ampliar la base de datos recopilada, se llevó a cabo una entrevista detallada el 22 de junio de 2023 y una serie de micro reuniones en el primer semestre de 2024 con el Subcomisionado de Policía, Héctor Wong, secretario general de la SEPOCRIM. Estas entrevistas y reuniones proporcionaron una valiosa perspectiva interna sobre la implementación y los resultados de la política criminológica en Panamá. Héctor Wong, en su rol de informante clave, ofreció insights profundos y detallados sobre las estrategias de prevención del delito, los desafíos enfrentados y los éxitos alcanzados en la práctica. Sus aportaciones fueron cruciales para comprender cómo se desarrollan y se aplican las políticas de prevención en el terreno, así como para identificar áreas de mejora y oportunidades futuras.

La combinación de análisis documental y entrevistas en profundidad facilitó una triangulación de datos que robusteció la validez de los hallazgos, proporcionando una base sólida para la interpretación y el análisis de la información recopilada.

4. ANÁLISIS Y RESULTADOS

Los resultados principales se exponen de forma cronológica, iniciando desde la propuesta de ley 739, hasta la finalización del primer año de aplicación de la ley 328.

4.1. Antecedentes de la ley y características principales

Tras su lanzamiento a finales de 2004, la PRICRINA mostró una evolución positiva. El Decreto Ejecutivo N° 260 del 7 de junio de 2006 integró sus fundamentos en "Los Lineamientos Generales para una Política Criminológica del Estado Panameño" (en adelante, LIGECRIM). Sin embargo, no fue hasta el 18 de enero de 2022 que se presentó el Proyecto de Ley 739, aprobado el 22 de agosto y culminando con la Ley N° 328 firmada el 10 de octubre de 2022 por el presidente Laurentino Cortizo Cohen. Esta ley establece formalmente la política criminológica en Panamá, destacándose por su enfoque más científico y efectivo en la gestión de la criminalidad, abogando por la prevención y la

protección ciudadana, lugar donde tienen un papel relevante las actuaciones en el ámbito educativo y la capacitación de estudiantes.

La LECRIMPA, basada en PRICRINA y LIGECRIM, se estructura en cinco capítulos. El primer capítulo define los propósitos y objetivos de la ley, subrayando la necesidad de una coordinación efectiva entre las entidades involucradas y poniendo el foco en las actuaciones preventivas en educación. El segundo capítulo presenta los principios y estrategias de la política criminológica, destacando la prevención, seguridad ciudadana, derechos humanos y justicia social. Estos principios y estrategias serán implementados y evaluados en el futuro Plan Nacional de Política Criminológica (en adelante, PLANPOCRIM), enfatizando el rol social y preventivo de los centros educativos.

El tercer capítulo establece la SEPOCRIM, un órgano adscrito al Ministerio de Seguridad Pública (en adelante, MINSEG) que genera conocimiento y fiscaliza las acciones en seguridad. Aunque su estructura restringe la incorporación de expertos internacionales que pudiesen enriquecer la visión aportando otras perspectivas, es crucial en la implementación de la política criminológica. El cuarto capítulo crea el Consejo Nacional de Política Criminológica (en adelante, CONAPOCRIM), presidido por el MINSEG, que desarrollará proyectos y programas de prevención con representantes de varios ministerios e instituciones, enfocándose en iniciativas preventivas y de intervención educativa.

Finalmente, el quinto capítulo introduce el PLANPOCRIM, que guiará la implementación de los objetivos de la política, resolverá dudas y considerará el presupuesto necesario para la independencia económica de la SEPOCRIM respecto al MINSEG.

4.2. Primeros pasos de la ley

El MINSEG expone detalladamente los pasos iniciales para la creación, aprobación y entrada en vigor de la LECRIMPA en su web oficial. Aquí se desentrañan de un modo sintetizado, poniendo la mirada en las actuaciones preventivas basadas en la educación.

Inicialmente, se discutió la transformación del decreto ejecutivo LIGECRIM en una ley formal para asegurar la continuidad y estabilidad en la aplicación de métodos científicos contra la criminalidad, independientemente de los cambios de gobierno (MINSEG, 2020).

Más tarde, el Ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, presentó la propuesta legislativa ante la Asamblea Nacional, subrayando la necesidad de una política criminológica de Estado con un enfoque integral en la gestión del crimen (MINSEG, 2022a). Este proyecto de ley 739 superó el primer debate en la Comisión de Gobierno, resaltando la importancia de crear la SEPOCRIM (MINSEG, 2022b). Posteriormente, avanzó al pleno de la Asamblea Nacional para su segundo debate (MINSEG, 2022c), donde fue aprobado tras la eliminación de algunos artículos (MINSEG, 2022d).

Finalmente, la Asamblea Nacional ratificó el proyecto por unanimidad en su tercer debate, estableciendo los fundamentos de la política criminológica en Panamá y promoviendo una integración efectiva y sostenible en la seguridad nacional (MINSEG, 2022e). Así, la ley 739 fue formalmente firmada por el Presidente Laurentino Cortizo Cohen en una ceremonia oficial, instaurando la nueva Política Criminológica del país (MINSEG, 2022f). El 17 de noviembre de 2022, se inauguró la sede de la SEPOCRIM dentro del MINSEG conforme a lo dispuesto en la Ley N° 328 (MINSEG, 2022g).

4.3. Actuaciones llevadas a cabo por la SEPOCRIM

Durante el primer año, la SEPOCRIM implementó la ley en tres fases, que se detallan a continuación, con especial relevancia a la fase intermedia en la que las actuaciones a nivel educativo son las protagonistas:

4.3.1. Fase de coordinación estratégica e institucional

El MINSEG y el Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (en adelante, SIEC) organizaron una sesión educativa en Colón sobre la LECRIMPA, instruyendo a profesionales de seguridad, mientras que el Subcomisionado Héctor Wong actualizó sobre ciencias penales y desafíos de seguridad pública en Panamá Oeste. De forma paralela, el CONAPOCRIM coordinó con 13 instituciones estatales la implementación de la Ley y estableció un plan de acción conjunto.

En 2023, avanzaron en la creación de un plan nacional de prevención con seis comisiones especializadas. La SEPOCRIM organizó formaciones para oficiales del Servicio Nacional Aeronaval y del Servicio Nacional de Fronteras sobre los objetivos de la nueva ley.

Además, visitaron la Academia Internado Encontrando el Camino Correcto en Veracruz para comprender su rol en la prevención de la deserción escolar y el inicio de carreras delictivas (MINSEG, 2023a).

Expertos de 11 instituciones del CONAPOCRIM iniciaron la mesa técnica del PLANPOCRIM en la Universidad Especializada de las Américas, y representantes de CONAPOCRIM y el Ministerio de Educación (en adelante, MEDUCA) se reunieron para mejorar los programas de prevención en las escuelas (MINSEG, 2023b).

La tercera jornada de formación en Política Criminológica tuvo lugar en Chiriquí, con estudiantes de la Universidad Autónoma de Chiriquí y otros entes académicos. Además, el CONAPOCRIM organizó un taller en la Universidad Interamericana de Panamá (en adelante, UIP) para validar el primer borrador del PLANPOCRIM.

Finalmente, el Ministro de Seguridad Pública, Juan Pino, lideró una reunión con la Cámara de Comercio de Panamá para avanzar en la validación del PLANPOCRIM, usando códigos QR para recoger aportes ciudadanos y desarrollar políticas públicas contra la violencia y el delito.

4.3.2. Fase de prevención e intervención social

En esta fase, las actuaciones directas en el plano educativo son las más relevantes, poniéndose el foco en la estrategia preventiva desde el abordaje de distintas temáticas.

El MINSEG y el MEDUCA lanzaron un plan preventivo en colegios de San Miguelito para reducir la deserción escolar a través de programas educativos, comenzando en 20 centros de media y premedia, y luego expandiéndose a primaria. Además, se realizaron charlas motivacionales y capacitación docente en prevención con la Policía Nacional (MINSEG, 2023c). De forma paralela, estudiantes de la Academia Internado del MINSEG participaron en un taller deportivo motivacional liderado por PANDEPORTES, con la presencia del futbolista Ricardo “El Patón” Phillips, quien compartió su experiencia para inspirar a los jóvenes (MINSEG, 2023d).

Directores de centros de premedia y media en San Miguelito, junto con el CONAPOCRIM y el MINSEG, implementaron un plan piloto para disminuir la deserción escolar y promover la paz entre jóvenes, parte de un esfuerzo interdisciplinario para reducir conductas delictivas (MINSEG, 2023e). Por otro lado, el CONAPOCRIM y el Ministerio de Cultura coordinaron un plan piloto en San Miguelito para capacitar a más

de 350 estudiantes en la prevención de pandillas y drogas, buscando establecer una cultura de paz y promover el uso adecuado del tiempo libre (MINSEG, 2023f).

En San Miguelito, la SEPOCRIM, junto con la Policía Nacional, ofrecieron charlas antipandillas a estudiantes de quinto grado en la Escuela Josefina Tapia, capacitando también a docentes en manejo de conflictos y abordando temas como noviazgo precoz y violencia de género (MINSEG, 2023g). Durante la "Noche de Criminología" en la UIP, Héctor Wong explicó la Ley 328 y el rol del Consejo Nacional de la Política Criminológica, abordando la deserción escolar y estrategias de prevención (MINSEG, 2023h).

En la cuarta jornada de docencia criminológica en Los Santos, organizada por el SIEC, se informó a instituciones públicas y estudiantes sobre la Ley 328, destacando la prevención y la colaboración interinstitucional, y mencionando el impacto del plan piloto en más de mil estudiantes (MINSEG, 2023i). Luego, la SEPOCRIM visitó el centro educativo Santa Librada en San Miguelito (primer ciclo), implementando talleres para evitar riesgos sociales entre jóvenes, cubriendo temas como prevención de pandillas, embarazos y acoso escolar (MINSEG, 2023j).

En Chiriquí, 267 estudiantes participaron en talleres de prevención contra la presión de grupo y consumo de drogas, destacando que más de mil jóvenes en riesgo se han beneficiado de estos programas gracias a la colaboración interinstitucional (MINSEG, 2023l). En Colón, el Ministro de Seguridad Pública, Juan Pino, mejoró la seguridad en colegios con policías del servicio especial de niñez y adolescencia (MINSEG, 2023m).

Un año después de la aprobación de la LECRIMPA, el ministro Juan Pino destacó logros en prevención delictiva y oportunidades educativas para jóvenes, beneficiando a más de 2.700 estudiantes en San Miguelito (MINSEG, 2023o). En el primer aniversario de la SEPOCRIM, se celebró un concurso de oratoria y dibujo en San Miguelito para desarrollar habilidades culturales y prevenir conductas delictivas (MINSEG, 2023p).

También en el Colegio Simón Urbina de Colón, más de 150 jóvenes participaron en talleres de prevención delictiva, educándose sobre la Ley Penal de Adolescentes y resolución de conflictos (MINSEG, 2023q). En San Miguelito, el MINSEG y el MEDUCA organizaron talleres de prevención para 129 estudiantes de primaria, centrándose en habilidades de vida y prevención de delitos (MINSEG, 2023r).

Al cumplirse un año de la LECRIMPA, la SEPOCRIM reportó la sensibilización de más de 1.600 personas y la realización de talleres en escuelas para 2.500 estudiantes, resaltando la colaboración con el Instituto de Criminología de la Universidad de Panamá (MINSEG, 2023s).

Como se observa en todas las actuaciones analizadas, en el marco de la política criminológica de Panamá, se destaca el compromiso del país en establecer un sistema integral y eficaz para combatir los factores que contribuyen al aumento de la criminalidad. Este enfoque se ha centrado particularmente en las actuaciones educativas, las cuales abordan temas cruciales como las relaciones interpersonales, el ocio saludable, el uso de nuevas tecnologías, las dinámicas de las pandillas y aspectos psicológicos y personales. Estas iniciativas buscan minimizar los factores de riesgo asociados a la delincuencia, fortaleciendo la protección de los niños, niñas y adolescentes que participan en ellas.

Las actuaciones educativas han tenido un alcance significativo, involucrando a diversos sectores y profesionales, incluidos los de sanidad y seguridad en la implementación de

actividades. Desde el proyecto piloto inicial, estas acciones se expandieron a dos áreas adicionales, llegando a 22 escuelas y beneficiando a 3.414 niños, niñas y adolescentes. Este enfoque intersectorial no solo refuerza la implementación de las políticas de prevención, sino que también asegura una cobertura amplia y efectiva.

Adicionalmente, se ha implementado un cuestionario de satisfacción dirigido a los participantes para evaluar la idoneidad de las actuaciones realizadas. Esto permite obtener retroalimentación directa de los niños, niñas y adolescentes sobre la efectividad y relevancia de las actividades en las que han participado. Para medir los resultados e impacto real, se propone una evaluación mixta que analice los datos oficiales sobre las cifras de criminalidad o la percepción subjetiva de los estudiantes y evalúe la interiorización y aplicación práctica de los conocimientos adquiridos mediante actividades en el aula.

4.3.3. Fase de rendición de cuentas

El Ministro de Seguridad Pública, Juan Pino, presentó la Memoria 2022 ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Nacional, destacando los esfuerzos para controlar la migración irregular y brindar apoyo humanitario a los migrantes, conforme a convenios internacionales. Resaltó la incautación de 128.6 toneladas de drogas, la recuperación de armas y vehículos, y la reducción de homicidios gracias a la destrucción de armas y al programa “Pacificando mi barrio”. También enfatizó las iniciativas preventivas contra la delincuencia lideradas por la Oficina de Participación Ciudadana y la SEPOCRIM (MINSEG, 2023k).

Un año después de la firma de la LECRIMPA por el presidente Laurentino Cortizo, se ha establecido una política criminológica nacional enfocada en la prevención del delito mediante análisis y programas científicos. Esta ley, presentada por el Ministro Pino, integra estrategias de seguridad ciudadana y educación como medios clave contra la delincuencia. Entre las iniciativas destacadas está el Plan Piloto en San Miguelito, que benefició a más de 2.700 estudiantes, y la creación del CONAPOCRIM para coordinar esfuerzos a largo plazo (MINSEG, 2023n).

4.4. Evaluación del impacto de las actuaciones y propuestas de mejora

Tras los primeros pasos de la aplicación de la LECRIMPA, es necesario proponer medios para valorar el impacto de las actuaciones.

El uso de dilemas morales en la educación se fundamenta en teorías de desarrollo moral que han sido ampliamente investigadas. Kohlberg, pionero en el estudio del desarrollo moral, propuso que los individuos progresan a través de diferentes etapas de razonamiento moral, desde un enfoque preconvencional basado en la obediencia y el castigo, hasta un nivel postconvencional donde se reconocen principios éticos universales (Kohlberg, 1958, 1976). Este marco teórico sugiere que la exposición a dilemas morales puede ayudar a los individuos a avanzar a niveles superiores de razonamiento moral.

La revisión de la literatura por Cuñat-Agut et al. (2016) sobre las estructuras cerebrales involucradas en el razonamiento moral destaca la complejidad de este proceso y su relación con áreas clave del cerebro, como la corteza prefrontal y el sistema límbico. Estas áreas son cruciales para la toma de decisiones y el control de impulsos, factores relevantes en la conducta prosocial y la prevención de la delincuencia. Son áreas que, precisamente, en la etapa evolutiva de desarrollo temprano, carecen de una consolidación estructural compleja, por lo que es necesario modular con intervenciones dicho desarrollo, evaluando los cambios que se produzcan.

Además, investigaciones neurocientíficas como las de Greene et al. (2001) y Greene et al. (2004) han demostrado que el razonamiento moral involucra tanto procesos cognitivos como emocionales. Utilizando resonancia magnética funcional, estos estudios encontraron que los dilemas morales activan regiones del cerebro asociadas con el conflicto cognitivo y el control emocional, subrayando la importancia de ambos componentes en la toma de decisiones éticas.

Los dilemas morales no solo facilitan el desarrollo del razonamiento moral, sino que también promueven la internalización de valores prosociales. Freitas et al. (2021) en su revisión de intervenciones basadas en evidencia para promover conductas prosociales en las escuelas, destacan que actividades que desafían a los estudiantes a pensar críticamente sobre situaciones éticas reales pueden fortalecer su capacidad para empatizar y tomar decisiones justas. Por tanto, poder poner en marcha evaluaciones a este nivel tras las capacitaciones, puede tener un efecto significativo en conocer el potencial de las actuaciones llevadas a cabo, permitiendo modular y ajustar si es preciso las actividades.

La integración de dilemas morales en el currículo educativo no solo facilita el desarrollo moral, sino que también puede tener un impacto significativo en la reducción de comportamientos delictivos. Murray-Close et al. (2006, 2008) encontraron que el razonamiento moral de los niños respecto a la agresión física y relacional está relacionado con su comportamiento prosocial. Promover un entorno educativo donde los estudiantes puedan reflexionar sobre dilemas morales puede ayudar a disminuir la propensión a la agresión y otros comportamientos antisociales.

La importancia de evaluar la efectividad de estas intervenciones educativas es crucial. Bagby et al. (2021) argumentan que los programas educativos que integran componentes de razonamiento moral y dilemas éticos tienen un impacto positivo en la reducción de la violencia y la criminalidad. Este enfoque permite a los estudiantes tomar decisiones éticas en un entorno controlado, esencial para desarrollar un comportamiento prosocial sostenible.

El uso de dilemas morales también permite una evaluación más matizada de la interiorización de valores. Según Marti-Vilar et al. (2021), los instrumentos de medición de razonamiento moral pueden proporcionar información valiosa sobre cómo los individuos internalizan y aplican estos valores en situaciones de la vida real. La utilización de dilemas morales en evaluaciones puede revelar no solo el nivel de comprensión de los principios éticos, sino también la disposición de los estudiantes a actuar conforme a ellos.

Para medir eficazmente la interiorización y el impacto de las intervenciones educativas, es necesario un enfoque de evaluación mixto. Gao et al. (2021) proponen un modelo expandido de toma de decisiones éticas para resolver dilemas morales, que puede ser adaptado para evaluar el razonamiento moral en contextos educativos. Este modelo considera tanto aspectos cognitivos como emocionales, proporcionando una evaluación más completa del desarrollo moral.

En la práctica, la aplicación de dilemas morales en el aula puede adoptar diversas formas, desde discusiones grupales hasta tareas escritas, donde los estudiantes deben justificar sus decisiones y reflexionar sobre las implicaciones éticas de sus acciones. James et al. (1974) desarrollaron una medida objetiva para evaluar el desarrollo moral a través de la resolución de dilemas, demostrando que esta metodología puede proporcionar datos cuantitativos y cualitativos sobre el razonamiento moral de los estudiantes.

La Moral Justification Scale de Gump et al. (2000, 2000a) es otra herramienta valiosa que puede ser utilizada para evaluar cómo los estudiantes justifican sus decisiones morales. Esta escala mide las orientaciones de cuidado y justicia en el razonamiento moral, proporcionando una visión detallada de las bases éticas sobre las que los estudiantes fundamentan sus decisiones.

Además, el trabajo de Rest et al. (1999, 2000) sobre el Defining Issues Test ofrece una metodología robusta para evaluar el desarrollo moral. Este instrumento está validado y puede usarse para medir cambios en el razonamiento moral en el tiempo, algo crucial para evaluar la efectividad de las intervenciones educativas.

5. DISCUSIÓN

Ateniéndonos exclusivamente al análisis de las cifras de permeabilidad del programa de intervención educativa que la LECRIMPA pone en marcha, y su expansión, se puede valorar el éxito, pero no medir el impacto real.

Del mismo modo, revisando las evaluaciones subjetivas donde los estudiantes valoran de forma individual si consideran haber aprendido algo bueno, si el facilitador cuenta con los conocimientos necesarios o si el espacio y tiempo destinados a la formación son útiles y suficientes, tampoco se extrae información objetiva concreta sobre la fiabilidad de las actuaciones implementadas.

La implementación de dilemas morales como herramienta de evaluación puede ser efectiva en este contexto, puesto que el desarrollo moral y la promoción de conductas prosociales en los estudiantes son elementos clave para minimizar los factores de riesgo asociados a la delincuencia. Este enfoque permite evaluar la interiorización de las actuaciones educativas y su impacto en el desarrollo prosocial de los estudiantes, proporcionando una medida más profunda y dinámica del crecimiento moral.

La implementación de metodologías basadas en dilemas morales, apoyada por investigaciones neurocientíficas y teorías de desarrollo moral, puede ayudar a construir una base sólida para un comportamiento prosocial sostenido, contribuyendo así a la reducción de la criminalidad y la promoción de una sociedad más justa y ética.

Este enfoque ayudaría a medir no solo el entendimiento teórico de los conceptos enseñados, sino también su capacidad para tomar decisiones éticas en situaciones similares a las que podrían enfrentar en la vida real. Así, se lograría una evaluación transversal que capture la efectividad de las actuaciones preventivas desde una perspectiva más integral y práctica.

Este enfoque responde al objetivo de la investigación de analizar en profundidad las actuaciones preventivas desarrolladas en el ámbito educativo bajo la nueva política criminológica. Al centrar la atención en cómo estas iniciativas afectan a los jóvenes y su capacidad para evitar comportamientos delictivos, se busca proporcionar un marco teórico y práctico para optimizar estas intervenciones y asegurar que las políticas públicas implementadas sean tanto efectivas como sostenibles a largo plazo.

6. CONCLUSIONES

En conclusión, la investigación demuestra que la LECRIMPA y su enfoque en la educación preventiva han sido un hito internacional. Las acciones educativas desarrolladas por la SEPOCRIM se consideran un inicio adecuado para contención y disminución del posible inicio de carreras antisociales en niños y niñas panameñas; pero

se propone mejorar la medición objetiva del impacto mediante un procedimiento mixto más sistematizado, ya que la prevención de la delincuencia a través de la educación ha demostrado ser efectiva atendiendo a las experiencias previas en otros países, pero con las herramientas de medición utilizadas actualmente no se puede cuantificar ese beneficio. Así, promover la continuidad y mejor evaluación del impacto de los programas de capacitación y talleres en Panamá, puede reducir las tasas de criminalidad juvenil y promover conductas prosociales. Es esencial mantener y ampliar estas actuaciones para consolidar estos logros.

Para mejorar y permitir avanzar en la línea iniciada, el análisis de la información recabada indica que es crucial complementar las mediciones cuantitativas de delincuencia ejecutadas, con evaluaciones cualitativas. Se considera necesario implementar un sistema de evaluación continua que utilice herramientas cualitativas, como entrevistas y, específicamente, análisis de dilemas morales, para medir la interiorización de conocimientos prosociales tras la aplicación de los programas preventivos.

Además, se sugiere expandir los programas a más centros educativos y fortalecer la capacitación de docentes y funcionarios involucrados. La formación continua y el apoyo institucional son fundamentales para el éxito sostenido de estas iniciativas.

En definitiva, la educación es una herramienta poderosa en la prevención del delito, siempre que se apliquen estrategias metodológicas que discriminen las aportaciones y los márgenes de mejora. Con un enfoque integral y evaluaciones rigurosas, Panamá puede continuar avanzando hacia una sociedad más segura y cohesionada.

AGRADECIMIENTOS

Se agradece al Comisionado Héctor Wong, secretario ejecutivo de la Secretaría de Política Criminológica de Panamá, por el apoyo brindado en la realización de esta investigación desarrollada dentro del marco del proyecto internacional de cooperación criminológica.

REFERENCIAS

- Alianza Ciudadana Pro-Justicia. (2004). *Primera propuesta de Política Criminológica*. <https://bit.ly/4aF9AAs>
- Bagby, E., Murray, N., Felix, E., Liuzzi, S., Alldredge, J. M., Ingwersen, N., Abarcar, P. & Aponte, A. (2021). *Evidence review: The effect of education programs on violence, crime, and related outcomes*. United States Agency for International Development. <https://bit.ly/3RlCmyl>.
- Cuñat-Agut, M., Martí-Vilar, M. & Suay, F. (2016). Brain structures involved in moral reasoning: A review. *The International Journal of Psychosocial and Cultural Genomics, Consciousness & Health Research*, 2(2), 38-54. <https://bit.ly/4chnrxt>.
- Decreto Ejecutivo 66 de 2002, por la cual se conforma una comisión intersectorial de alto nivel para la elaboración de las políticas en materia criminológica y se designan sus miembros. *Gaceta Oficial N° 24527*, de 5 de abril de 2002. <https://bit.ly/4d7fV9t>
- Decreto Ejecutivo 260 de 2006, que adopta lineamientos generales para una Política Criminológica del Estado panameño. *Gaceta Oficial N° 25562*, de 7 de junio de 2006. <https://bit.ly/4aNKtLV>
- Decreto Ejecutivo 128 de 29 de mayo de 2002, por la cual se modifica el decreto ejecutivo N°66 de 5 de abril del 2002, que conforma la comisión intersectorial de alto nivel para la elaboración de las políticas en materia criminológica y se designen sus miembros. *Gaceta Oficial N° 24,567*, del 29 de mayo del 2002. <https://tinyurl.com/3ce3wtzn>.
- Freitas, I., Oliveira, G., Lima, V. & Melo, M. (2021). Intervenciones basadas en evidencia para promover conductas prosociales en las escuelas: revisión integradora. *Psicología: Teoría y Práctica*, 23(3), 1-30. <https://doi.org/10.5935/1980-6906/ePTPPE14091>.
- Gao, R., Liu, J. & Burgess Y. (2021). An Expanded Ethical Decision-making Model to Resolve Ethical Dilemmas in Assessment. *Studies in Educational Evaluation*, 68. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0191491X21000043?via%3Dihub>
- Greene, J. D., Sommerville, R. B., Nystrom, L. E., Darley, J. M., & Cohen, J. D. (2001). An fMRI investigation of emotional engagement in moral judgment. *Science*, 293(5537), 2105–2108. <https://doi.org/10.1126/science.1062872>.
- Greene, J. D., Nystrom, L. E., Engell, A. D., Darley, J. M., & Cohen, J. D. (2004). The neural bases of cognitive conflict and control in moral judgment. *Neuron*, 44(2), 389–400. <https://doi.org/10.1016/j.neuron.2004.09.027>.
- Grimaldo-Santamaría, R.O. (2012). *La investigación criminológica y su importancia para una adecuada política de seguridad ciudadana en Panamá*. (Tesis doctoral). <https://bit.ly/4b3YIfj>
- Gump, L. S., Baker, R. C., & Roll, S. (2000). The moral justification scale: Reliability and validity of a new measure of care and justice orientations. *Adolescence*, 35(137), 67–76. <https://bit.ly/45qtHAD>
- Gump, L. S., Baker, R. C., & Roll, S. (2000a). *Moral Justification Scale (MJS)* [Database record]. APA PsycTests. <https://doi.org/10.1037/t37060-000>.
- James, R., Douglas, C., Richard, C., JoAnna, M., & Douglas, A. (1974). Judging the important issues in moral dilemmas: An objective measure of development. *Developmental Psychology*, 10(4), 491–501. <https://doi.org/10.1037/h0036598>.

- Kohlberg, L. (1958). *The development of modes of thinking and choices in years 10 to 16*. (Ph. D. Dissertation). <https://bit.ly/3Vk4W4l>.
- Kohlberg, L. (1976). Moral stages and moralization: The cognitive-development approach. In T. Lickona (Ed.), *Moral development and behavior: Theory and research and social issues* (pp. 31–53). Holt, Rinehart, and Winston. <https://doi.org/10.1080/00131727709336279>.
- Ley 328 de 2022, que establece la Política Criminológica de la República de Panamá. *Gaceta Oficial N° 29643*, de 10 de octubre de 2022. <https://bit.ly/4dhokaC>
- Martí-Vilar, M., Escrig-Espuig, J.M. & Merino-Soto, C. (2021). A systematic review of moral reasoning measures. *Current Psychology*, *42*, 1284–1298. <https://doi.org/10.1007/s12144-021-01519-8>.
- MINSEG (2020, 7 de junio). *Política criminológica es tratada como tema de Estado* [Comunicado de prensa]. <https://bit.ly/3UqZ3mV>
- MINSEG (2022a, 18 de enero). *Ministro Pino presenta proyecto sobre Política Criminológica de Estado* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/3vwcwzr4>
- MINSEG (2022b, 20 de abril). *Comisión de Gobierno aprueba en primer debate proyecto sobre Política Criminológica* [Comunicado de prensa]. <https://bit.ly/3JqiQMK>
- MINSEG (2022c, 5 de agosto). *Política Criminológica lista para debate en el pleno de la Asamblea* [Comunicado de prensa]. <https://bit.ly/3Qg8FOL>
- MINSEG (2022d, 18 de agosto). *Aprueban el segundo debate el proyecto de ley que crea la Política Criminológica* [Comunicado de prensa]. <https://bit.ly/3w3omSI>
- MINSEG (2022e, 22 de agosto). *Asamblea Nacional de Diputados aprueba proyecto que crea la Política Criminológica en el país* [Comunicado de prensa]. <https://bit.ly/3UqY8mm>
- MINSEG (2022f, 10 de octubre). *Presidente Cortizo sanciona Ley 739 que crea la Política Criminológica* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/3tzw2h8k>
- MINSEG (2022g, 10 de octubre). *MINSEG inaugura la Oficina de Secretaría Ejecutiva de la Política Criminológica* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/2s59tz5r>
- MINSEG (2023a, 30 de marzo). *Consejo Nacional de Política Criminológica recorre la Academia Internado Encontrando el Camino Correcto* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/yx2x79e>
- MINSEG (2023b, 31 de mayo). *Consejo de la Política Criminológica se reúne con MEDUCA para reforzar programas de prevención en las escuelas* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/47vrr3wy>
- MINSEG. (2023c, junio). *MINSEG y MEDUCA inician plan preventivo en colegios de San Miguelito* [Comunicado de prensa]. Ministerio de Seguridad Pública. <https://tinyurl.com/yvsjvech>
- MINSEG. (2023d, junio). *Estudiantes de la Academia Internado del MINSEG reciben taller deportivo motivacional* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/mupfa2va>
- MINSEG. (2023e, junio). *Capacitan a docentes y estudiantes para disminuir la deserción escolar* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/bdjbfrt>
- MINSEG. (2023f, junio). *Autoridades delinean cronograma contra la deserción escolar* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/528ecdznz>
- MINSEG. (2023g, junio). *Niños de la Escuela Josefina Tapia reciben charlas antipandillas* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/3vykyn27>
- MINSEG. (2023h, julio). *Estudiantes de Derecho de la UIP se instruyen sobre política criminológica* [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/yw2yyh4x>

- MINSEG. (2023i, julio). SIEC y Secretaría de Política Criminológica enfocan en prevención en Los Santos [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/3xnhd977>
- MINSEG. (2023j, julio). Secretaría Ejecutiva de la Política Criminológica promueve mejoras en conductas de riesgo en San Miguelito [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/ye2ycnpg>
- MINSEG. (2023k, agosto). Ministro Pino presenta Memoria 2022 destacando logros del MINSEG [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/43mbvu2d>
- MINSEG. (2023l, septiembre). Estudiantes del Centro de Formación Educativo Integral se capacitan en prevención [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/4hmdvpjh>
- MINSEG. (2023m, octubre). Ministro Pino refuerza seguridad en planteles educativos de Colón con más unidades de niñez y adolescencia [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/mwa4fwpe>
- MINSEG. (2023n, octubre). La Ley de Política Criminológica celebra su primer aniversario [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/5h7ze3ap>
- MINSEG. (2023o, octubre). Equipo de Política Criminológica trabaja para generar proyecto de vida en jóvenes [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/4e2vpy3p>
- MINSEG. (2023p, octubre). Secretaría Ejecutiva de Política Criminológica organiza concurso de oratoria y dibujo en San Miguelito [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/yn9659cp>
- MINSEG. (2023q, octubre). Estudiantes del Colegio Simón M. Urbina en Colón participan en talleres preventivos [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/5n7m923y>
- MINSEG. (2023r, octubre). La Secretaría Ejecutiva de la Política Criminológica capacita a estudiantes primarios en San Miguelito [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/38ah32a8>
- MINSEG. (2023s, diciembre). Secretaría Ejecutiva de la Política Criminológica instruyó a más de 2,500 estudiantes en un año [Comunicado de prensa]. <https://tinyurl.com/2xeur3yv>
- Murray-Close, D., Crick, N. R., & Galotti, K. M. (2006). Children's moral reasoning regarding physical and relational aggression. *Social Development, 15*, 345–372. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9507.2006.00346.x>.
- Murray-Close D., Crick N. R., Galotti K. M. (2008). Children's moral reasoning regarding physical and relational aggression. *Social Development, 15*(3), 345–372. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9507.2006.00346.x>.
- Proyecto de Ley 739 de 2022, que establece la Política Criminológica en la República de Panamá. *Asamblea Nacional de Panamá*, de 18 de enero de 2022. <https://tinyurl.com/mvvh4r8x>
- Rest, J. R., Narvaez, D., Thoma, S. J., & Bebeau, M. J. (1999). DIT2: Devising and testing a revised instrument of moral judgment. *Journal of Educational Psychology, 91*(4), 644–659. <https://doi.org/10.1037/0022-0663.91.4.644>.
- Rest, J. R., Narvaez, D., Thoma, S. J., & Bebeau, M. J. (2000). A Neo-Kohlbergian Approach to Morality Research. *Journal of Moral Education, 29*(4), 381–395. <https://doi.org/10.1080/713679390>.